



ANUNCIO:

Listado provisional de admitidos-as excluidos-as del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos-as de Gestión.

Por Decreto de Alcaldía 2016000005 de 5 de enero de 2016, se ha resuelto:

Habiendo finalizado el día 22 de diciembre de 2015, el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnicos-as de Gestión (Grupo A, Subgrupo A2) perteneciente a la Subescala Técnica de la Escala de Administración General, para atender a un nombramiento temporal en el área de Secretaría-Servicios Generales, con funciones de contratación, Patrimonio y colaboración en el área, así como a futuras necesidades de nombramientos de carácter temporal de las diferentes áreas o servicios municipales a excepción del Área Económico y Urbanismo, que se regirán por sus propias bolsas, en su caso.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 4ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 2015003073, de 9 de diciembre de 2015, y rectificación de errores por Resolución de Alcaldía 2015003099 de 11 de diciembre de 2015, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Técnicos-as Medio (Grupo A, Subgrupo A2), perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica:

Admitidos-as:

d.n.i.
24337349-Z
85087684-N
33473679-P
25402002-C
19007266-C
25385216-R
07262313-W
29198655-V
53355234-H





Excluidos-as:

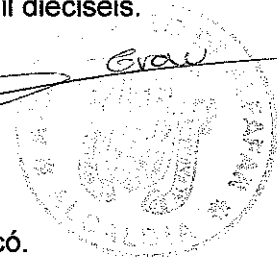
d.n.i.	Motivo de la exclusión
25422519-K	No aporta la titulación exigida
33468189-S	No aporta la titulación exigida
22583828-J	No aporta la titulación exigida
07260296-R	No justifica exención de Tasas (Certificado SEPE no percibir subsidio/prestación)
22566080-K	No aporta la titulación exigida

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de su publicación, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, así como la repercusión de los miembros del Órgano de Selección en los términos previstos en la Ley 30/1992, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que no existan alegaciones realizadas en plazo, la lista provisional se entenderá definitiva.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales.

Alfafar a cinco de enero de dos mil dieciséis.
EL ALCALDE acctal.



Fdo.: Eduardo Grau Gascó.

